

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**FUENLABRADA****PERSONAL**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de junio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Suprimir los puestos de personal eventual:

- Concejero/a en materia de gestión administrativa en el Distrito de Loranca, Nuevo Versalles, Parque Miraflores.
- Asesor/a para la gestión y operaciones logísticas.
- Consejero/a en materia de política económica y financiera.

Segundo.—Crear los siguientes puestos de personal eventual:

- Asesor/a para la gestión y participación en la Junta Municipal del Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores.
- Asesor/a para la gestión y participación en la Junta Municipal del Distrito de Vivero, Hospital y Universidad.
- Asesor/a para el fomento del Deporte en la Ciudad.

Tercero.—La retribución anual para cada uno de estos puestos creados, conforme señalan los servicios técnicos municipales del departamento de RRHH, será de 52.707,48 euros anuales.

Cuarto.—Las funciones que se asignan a dicho puesto serán las que determine el señor Alcalde-presidente en el correspondiente decreto de nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Órganos Directivos y Personal Eventual del Ayuntamiento de Fuenlabrada, quedando el mismo asignado a los servicios generales del Ayuntamiento.

Quinto.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar cuenta de la misma al Pleno municipal.

En Fuenlabrada, 2 de julio de 2021.—La directora general de la Gestión de Desarrollo de las Personas, Beatriz Sánchez Ruiz.

(03/22.972/21)

